

DELMER S.A.

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

DELMER S.A., La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas en el año de 1993 y operó a partir de 05-NOVIEMBRE-1993, su Actividad Principal EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCICOLAS. El 50.00% de su capital es de propiedad del Sr. HUERTA MOHAUAD FERNANDO JOSE y el 50.00% es de propiedad de la Srta. HUERTA MOHAUAD LAURA MARIA; quienes de acuerdo al “Libro de Acciones y Accionistas”, está es la totalidad de las acciones.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración del Cumplimiento.-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la junta de directorio de la Compañía en sesión del 30 de Marzo del 2015 y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la junta de accionistas de la misma.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2011, para propósitos de transición a las NIIF, a menos que otro criterio sea indicado.

Instrumentos Financieros

Efectivo:

Incluye dinero efectivo.

Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de Capital.- La reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIF.- La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF” se registren en el patrimonio, en una subcuenta denominada “Resultados acumulados provenientes de

la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados. El saldo acreedor de esta cuenta no puede ser distribuido entre los accionistas, pero puede ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

4. HECHOS POSTERIORES

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 30 de marzo del 2015, fecha en que los estados financieros adjuntos estuvieron disponibles para ser emitidos. Ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, fecha del estado de situación financiera pero antes del 30 de marzo de 2015, que requiera revelación o ajuste a los estados financieros adjuntos.